

Darse al N. Contador para que se sirva
informar lo conveniente. Asi lo acordó la
N. Sociedad en Junta de hoy diez de Nov.
de mil ochoc. treinta y uno =

Yo se acuerdo por la N.
Sociedad

José A. Guerrero
N. Socio.

Estas cuentas se hallan arregladas en toda su
partida y conformes con lo acordado sobre esta pun-
to, por lo que no encuentro reparo p. que se puedan
aprobar. Murcia 17 de Nov. de 1831.

Rafael Manchado

Aprobadas para el archivo. Asi lo acordó la
N. Sociedad en sesión de este día siete de diciembre
de mil ochoc. treinta y uno.

José A. Guerrero
N. Socio.